

Número 9819

MURCIA**Edicto de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Recaudación contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

1. Don Julián Iniesta Barriga, Vereda Zapatas, 9, Llano de Brujas.
2. Don Santos Jiménez Campos, Vinadel, 13, Murcia.
3. Don Antonio Martínez Baños, Torre Molina, 147, La Albatalla.
4. Don Francisco Martínez García, Carril Paco Romero, Casillas.
5. Don José Luis Morenilla Orrico, Corregidor Pueyo, 2, Murcia.
6. Don Juan Nicolás Expósito, Vitos, Huerta Raal, El Raal.
7. Don Joaquín Olmos Morales, Avenida Monteazahar, 1, Beniaján.
8. Don Pedro Sánchez Meseguer, Lepanto, 3-3 A, Murcia.
9. Don Juan José Valverde Marín, Molino Alfatego, 86, El Puntal.
10. Ibérica de Promociones y Contratas, S.A., Alcalá, 28, Madrid.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala a los quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de esta Recaudación, sita en la calle Vinadel, número once, de Murcia, a las 10 horas de la mañana, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la citada providencia se publica este edicto y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1. Que las fincas, su lugar de situación, cabida, cargas reales que les afecten, datos registrales y tipo de subasta en la licitación, responden al siguiente detalle:

Lote número 1. Deudor: don Julián Iniesta Barriga, casado con doña Victoria Sánchez Sánchez, domiciliado en Rincón de San Antón, 15, Llano de Brujas.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra secano, situado en término de Murcia, partido de Llano de Brujas y paraje de San Antón, que ocupa una superficie de dieciséis áreas y setenta y siete centiáreas, o tahulla y media, y linda, al Norte, tierras de Josefa Sánchez Viguera, margen medianero, Este, Josefa Sánchez Viguera, margen valladar propio y finca de igual procedencia, que se dona a Victoria Sánchez Sánchez, y Oeste, tierras de Francisco Sánchez Robles, margen medianero y carril por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, en el libro 25, sección 5, folio 34, finca número 1.958.

Valor de tasación, 1.150.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 383.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 766.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 575.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 2. Deudor: don Santos Jiménez Campos, casado con doña Josefa González Lozano, domiciliado en Vinadel, 9, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Trece. Vivienda letra C, piso izquierda centro, situado en la cuarta planta del edificio marcado con el número trece de la calle o plazuela de Vinadel, de esta capital, con una superficie de ciento trece metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, que linda, derecha entrando, vivienda letra B, izquierda, viuda de Francisco Arques, y fondo, calle o plazuela de Vinadel. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 124, sección 1, folio 60, finca número 8.804-N.

Valor de tasación, 8.400.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco de Crédito Agrícola, 6.676.670 pesetas.

Embargo a favor de la Hacienda Pública, 485.396 pesetas.

Total cargas, 7.162.066 pesetas.

Diferencia, 1.237.934 pesetas.

Reducción de un tercio, 412.644 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 825.290 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 618.967 pesetas.

Lote número 3. Deudor: don Antonio Martínez Baños, casado con doña María Dolores Beltrán López, domiciliado en Torre Molina, 147, La Albatalla.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Catorce. Piso quinto A, planta quinta, del edificio Castilla, sito en la calle Juan Guerrero Ruiz, señalada actualmente con el número doce, antes calle de la Iglesia, barrio de Santa María de Gracia, de Murcia. Tiene una superficie construida de ochenta metros y once decímetros cuadrados, cubierta de setenta y cinco metros cuadrados, que linda, a la derecha entrando o Norte, José Montesinos Matas y patio, izquierda o Sur, piso B, zaguán de la escalera y calle de la Iglesia, espalda, obra sindical del hogar, y frente, piso B, zaguán y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 218, sección 1, folio 93, finca número 16.604.

Valor de tasación, 4.000.000 de pesetas.

Cargas:

Condición resolutoria a favor de Gamual, S.A., 80.500 pesetas.

Embargo a favor del Banco de Santander, 4.087.143 pesetas.

Hipoteca a favor de Citibank España, 3.223.500 pesetas.

Embargo a favor del Banco de Santander, 6.157.372 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación, 498.978 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 4. Deudor: don Francisco Martínez García, domiciliado en Rosales, Ermita de Buendía, Casillas.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra riego de la acequia de Casillas, con derecho a ceña, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Casillas, de cabida veinticinco áreas y catorce centiáreas, que linda, al Norte, Serafina Martínez Gálvez, Sur, las de Francisco Gil, Este, viuda de Arturo Torrecillas u Oeste, Dolores y Amelia Martínez Gálvez, carril por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 248, sección 6, folio 137, finca número 18.354.

Rústica. Un trozo de tierra riego de la acequia de Casillas, con derecho a ceña, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, pago de Casillas, de cabida dos tahúllas y dos ochavas, equivalentes a veinticinco áreas y catorce centiáreas, que linda, al Norte, Francisco Martínez Romero, Sur, Francisca Martínez Gálvez, Este, viuda de Arturo Torrecillas, y Oeste, Dolores y Aurelia Martínez Gálvez, carril en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 248, sección 6, folio 143, finca número 18.360.

Finca 18.354:

Valor de tasación, 100.000 pesetas.
Reducción de un tercio, 33.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 66.667 pesetas.
Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 50.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 18.360:

Valor de tasación, 850.000 pesetas.
Reducción de un tercio, 283.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 566.667 pesetas.
Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 425.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 5. Deudor: don José Luis Morenilla Orrico, casado con doña Rosa María Fernández Izquierdo, domiciliado en Ronda Norte, 16, escalera 1, 7-D, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Setenta. Piso octavo D, escalera primera o izquierda, sito en la planta octava, excluida la baja del edificio Júpiter, I fase, en Murcia, Avenida

del Ministro José Solís, con una superficie total construida de ciento seis metros y cincuenta decímetros cuadrados, y útil de ochenta y seis metros y diecisiete decímetros cuadrados, que linda, a la derecha entrando o Sur, Avenida del Ministro José Solís, izquierda o Norte, patio, caja de ascensor, piso E de la planta y patio central, espalda o Este, piso letra G de la escalera segunda, y frente, meseta de la escalera, caja de ascensor, patio y piso C de esta escalera y planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 94, sección 1, folio 93, finca número 8.359.

Valor de tasación, 6.900.000 pesetas.

Cargas:

Condición resolutoria a favor de don Francisco Martínez Carrasco, 319.320 pesetas.

Embargo a favor de Climatización del Este, S.A., 420.977 pesetas.

Total cargas, 740.297 pesetas.

Diferencia, 6.159.703 pesetas.

Reducción de un tercio, 2.053.234 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 4.106.469 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 3.079.851 pesetas.

Lote número 6. Deudor: don Juan Nicolás Expósito, casado con doña María Muñoz González, domiciliado en San Antonio, El Raal.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Casa número trece del carril de las Nieves, sita en partido de El Raal, término de Murcia. Está constituida por una vivienda unifamiliar de una planta, que ocupa una superficie de ochenta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados cincuenta y ocho metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, destinándose el resto, o sea, veintiséis metros y setenta y nueve decímetros cuadrados a patio. Linda, al frente, por donde tiene su entrada, con el carril de las Nieves, derecha, con casa número 15 del mismo carril, a la izquierda, con casa número 11 del mismo carril, y al fondo, con casa número 14 de la calle San Mateo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, en el libro 82, sección 5, folio 73, finca número 11.363.

Valor de tasación, 2.100.000 pesetas.
Reducción de un tercio, 700.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.400.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.050.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 7. Deudor: don Joaquín Olmos Morales, casado con doña Carmen Ruiz Pardo, domiciliado en Antonio Maymón, 4, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Dieciocho. Vivienda en segunda planta alzada sobre el local comercial en planta baja a nivel de la calle, del edificio de que forma parte, en término de Murcia, partido de Beniján, plan parcial Monte Azahar, con acceso por el portal número tres, avenida Monte Azahar, con una superficie útil de noventa metros cuadrados, y construida de ciento doce metros y cuarenta decímetros cuadrados, que linda, al Norte, patio de luces y, en pequeña parte, hueco de ascensor, Sur, vuelo a avenida Monte Azahar, Oeste, patio de luces, hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y con la vivienda tipo A de esta misma planta y escalera, y Este, vivienda tipo A de esta planta, pero de la escalera número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, en el libro 115, sección 6, folio 156, finca número 8.752.

Valor de tasación, 5.800.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 7.320.000 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación, 631.644 pesetas.

NOTA: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 8. Deudor: don Pedro Sánchez Meseguer, casado con doña Josefa Rodríguez Valero, domiciliado en Lepanto, 3-3, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra secano, en parte en blanco, para plantada de olivar, con almendros, higueras y parte montuosa, situada en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, con una superficie de setenta áreas, que linda, al Norte, Este y Sur, con otra finca de la misma propie-

dad, y Oeste, con hacienda la Molineta, propiedad de José Molina Nadal, antes viuda de Juan López Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, en el libro 200, sección 11, folio 144, finca número 5.915-N.

Valor de tasación, 2.400.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, 6.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación, 4.896.222 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 9. Deudor: don Juan José Valverde Marín, casado con doña María Carmen Grezo Abellán, domiciliado en Molino Alfatego, 86, El Puntal.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra riego mormal, en término de Murcia, partido de Espinardo, de superficie doce áreas y cincuenta y ocho centiáreas, igual a una tahúlla y una ochava, que linda, al Norte, Rosario Palarea Torres, Levante, Juan F. Fuster Muñoz, Mediodía, Rosario Palarea Torres, hoy Blas Muñoz García, y Poniente, Rosario Palarea, antes Blas Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 21, sección 7, folio 175, finca número 1.681.

Rústica. Un trozo de tierra riego de la acequia de Churra la Vieja, en término de Murcia, partido de Espinardo, sitio llamado el Molino, de cabida seis ochavas, equivalente a ocho áreas, treinta y ocho centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, que linda, al Norte, Emilio Rodríguez Botía, Levante, la que de igual procedencia adquieren Antonio y Ángel Valverde Marín, Mediodía, Bautista Vera Muñoz, y Poniente, Leonardo Nortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 54, sección 7, folio 184, finca número 4.263.

Finca 1.681:

Valor de tasación, 950.000 pesetas.

Reducción de un tercio. 316.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 633.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50% 475.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 4.263:

Valor de tasación, 650.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 216.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 433.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 325.000 pesetas.

Lote número 10. Deudor: Ibérica de Promociones y Contratas, S.A., domiciliado en Alcalá, 28, Madrid.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Veintiuno. Vivienda tipo G en planta tercera, sin contar la de semisótano, de un edificio en construcción en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle de Moncayo, sin número, con fachada también a calle de Asturias, sin número. Tiene una superficie construida de noventa y seis metros y noventa y tres decímetros cuadrados, y útil de setenta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda, derecha entrando, caja de ascensor y vivienda tipo A de esta planta, izquierda, vivienda tipo F de esta planta, fondo, calle Moncayo, y frente, caja de ascensor y pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 175, sección 1, folio 5, finca número 14.081.

Urbana. Treinta y tres. Vivienda tipo F en planta quinta, sin contar la de semisótano, de un edificio en construcción, en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle Moncayo, sin número, con fachada también a calle Asturias. Tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda, derecha entrando, caja de ascensor y vivienda tipo A de esta planta, izquierda, vivienda tipo E de esta planta, fondo, calle Moncayo y frente, caja de ascensor y pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 175, sección 1, folio 29, finca número 14.105.

Urbana. Siete. Vivienda tipo F en planta primera sin contar la de semisótano, de un edificio en construcción en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle Moncayo sin número, con fachada también a calle de Asturias. Tiene una superficie útil de sesenta y cinco metros y veintidós decímetros cuadrados, y linda, a la derecha entrando, zaguán de entrada y salida de distribución de esta

planta, izquierda, vivienda E de esta planta, fondo, vivienda E de esta planta y calle Moncayo, y frente, pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 174, sección 1, folio 152, finca número 14.053.

Urbana. Diez. Vivienda tipo C en planta segunda sin contar la de semisótano de un edificio en construcción en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle Moncayo, sin número, con fachada también a calle de Asturias. Tiene una superficie construida de noventa y seis metros y treinta y siete decímetros, que linda, a la derecha entrando, con vivienda tipo D de esta planta, izquierda, escalera de acceso, fondo, calle Asturias, y frente, pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 174, sección 1, folio 158, finca número 14.059.

Urbana. Trece. Vivienda tipo F en planta segunda sin contar la baja de semisótano, de un edificio en construcción en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle Moncayo, sin número, con fachada también a calle de Asturias. Tiene una superficie construida de setenta y seis metros y cinco decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y siete metros y setenta decímetros cuadrados, que linda, a la derecha entrando, vivienda tipo G de esta planta, izquierda, vivienda tipo E de esta planta, fondo, calle Moncayo y frente, pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 174, sección 1, folio 164, finca número 14.065.

Urbana. Catorce. Vivienda tipo G en planta segunda sin contar la de semisótano de un edificio en construcción en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, calle de Moncayo, sin número, con fachada también a calle de Asturias, con una superficie construida de noventa y seis metros y noventa y tres decímetros cuadrados y útil de setenta y tres metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda, a la derecha entrando, caja de ascensor y vivienda tipo A de esta planta, izquierda, vivienda tipo F de esta planta, fondo, calle Moncayo y frente, caja de ascensor y pasillo de distribución de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 174, sección 1, folio 166, finca número 14.067.

Finca 14.081:
 Valor de tasación, 6.720.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 5.670.000 pesetas.
 Diferencia, 960.000 pesetas.
 Reducción de un tercio, 320.000 pesetas.
 Tipo en 1.ª subasta, 640.000 pesetas.
 Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 480.000 pesetas.

Finca 14.105:
 Valor de tasación, 8.750.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 7.020.000 pesetas.
 Diferencia, 1.730.000 pesetas.
 Reducción de un tercio, 576.666 pesetas.
 Tipo en 1.ª subasta, 1.153.334 pesetas.
 Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 865.000 pesetas.

Finca 14.053:
 Valor de tasación, 4.550.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 5.060.000 pesetas.
 Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación, 640.518 pesetas.

NOTA: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Finca 14.059:
 Valor de tasación, 6.720.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 6.420.000 pesetas.
 Diferencia, 300.000 pesetas.
 Reducción de un tercio, 100.000 pesetas.
 Tipo en 1.ª subasta, 200.000 pesetas.
 Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 150.000 pesetas.

Finca 14.065:
 Valor de tasación, 5.320.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, 4.520.000 pesetas.
 Diferencia, 800.000 pesetas.
 Reducción de un tercio, 266.666 pesetas.
 Tipo en 1.ª subasta, 533.334 pesetas.
 Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 640.518 pesetas.

Finca 14.067:
 Valor de tasación, 6.720.000 pesetas.
 Cargas:
 Hipoteca a favor del banco Hipotecario de España, 5.760.000 pesetas.
 Embargo a favor de don Pedro Medina Rosique, 4.500.000 pesetas.
 Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación, 640.518 pesetas.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presidente, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo de subasta el 75% del que sirvió de tipo en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

6. Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7. Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8. Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

9. Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 25 de septiembre de 1990.
 El Recaudador.

Número 9979

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Tortosa Andújar, y otro, C.B., licencia para la apertura de taller mecánico del automóvil (expediente 1.0191/90), en carretera El Palmar, número 122, San José de la Vega, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de septiembre de 1990.
 El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9981

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Manuel Morono Cristobo, licencia para instalación bar recreativo, en calle San Francisco, número 35, Los Belones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de julio de 1990.—El Alcalde, P.D.